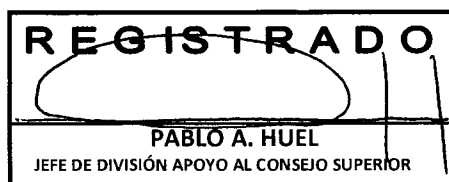




*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Buenos Aires, 23 de octubre de 2014.

VISTO la Resolución Nº 321/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con la renuncia presentada por el Profesor FERNANDEZ, José, y

**CONSIDERANDO:**

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente, fue designado por la Resolución Nº 1752/2012 del Consejo Superior, como Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura Fútbol Femenino del Departamento de Ingeniería Educación Física y Recreación, con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º. -Aceptar la renuncia presentada por el Profesor FERNANDEZ, José (D.N.I. Nº 28.501.249) al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura Fútbol Femenino del Departamento de Ingeniería Educación Física y Recreación, con UNA (1) dedicación



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorada



simple , a partir del 10 de setiembre de 2014, en la Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTICULO 2º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1549/2014

UTN
m.a.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior